



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

2768 APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO 2021 DEL CONSORCIO PARA ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS MARINA ALTA

ANUNCIO

La Excm. Diputación Provincial, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 3 de febrero de 2021, acordó aprobar inicialmente el expediente del Presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2021 del Consorcio para el abastecimiento y saneamiento de Aguas de los Municipios de la Marina Alta. Aprobado definitivamente y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a continuación se publica el resumen por capítulos del presupuesto del citado Consorcio:

CONSORCIO PARA EL ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE LOS MUNICIPIOS DE LA MARINA ALTA

ESTADO DE GASTOS

Capítulo 1- Gastos de Personal	66.104,04
Capítulo 2- Gastos corrientes en bienes y servicios	44.900,00
Capítulo 3- Gastos financieros	1.000,00
Capítulo 6- Inversiones reales.....	<u>80.000,00</u>
TOTAL.....	192.004,04

=====

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 3- Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	20,00
Capítulo 4- Transferencias corrientes	<u>191.984,04</u>
TOTAL.....	192.004,04

=====



Contra el presente presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia", ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del citado R.D.L. 2/2004.

En la fecha de la firma electrónica.

EL JEFE DE SERVICIO

LA DIPUTADA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y
HACIENDA

EL OFICIAL MAYOR